



| | | |
|--------------------------------------|---|------|
| R E C E P C I O | JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE ADMON. LOCAL Y RELAC. INSTITUCIONALES | |
| | 03 ENE. 2014 | |
| | Registro General | Hora |
| | Sevilla | |

Asunto: **Lugares de la memoria. Propuesta para el Catálogo.**

Fecha: **03 Enero 2014**

Remite: Recuperando la Memoria de la Historia Social de Andalucía | CGT/NA

En primer lugar **reconocer, y agradecer**, a esa Dirección General que en la última reunión del Consejo de Gobierno correspondiente al año 2013, se haya aprobado una lista de 30 "lugares de la memoria" de Andalucía, entre ellos **SEIS, de los 19, propuestos por este grupo de trabajo** en dos ocasiones (Septiembre-Octubre de 2011 y Noviembre de 2012). Esos lugares han sido: *Cádiz. Fosa de la mujeres en Grazalema. (Propuesta nº 18); Granada. Fosa en el barranco de El Carrizal en Órgiva. (Propuesta nº 13); Huelva. Isla Saltés. (Propuesta nº 10) y la Aldea el Membrillo Bajo (Propuesta nº 19); Málaga. Prisión de Mujeres. (Propuesta nº 17). Sevilla. Canal de los Presos. (Propuesta nº 16).*

Evidentemente seguimos teniendo esperanzas en que **el resto de lugares propuestos (13, fundamentalmente campos de concentración) sean también elegidos** en las próximas reuniones del Comité Técnico correspondiente. De la elección de algunos de ellos, lo antes posible, depende que **sus escasos restos (la Algaba. Sevilla) puedan resistir a la amenaza de la piqueta** o la retroexcavadora del propietario correspondiente, mayoritariamente instituciones públicas.

A pesar de lo anterior consideramos otros espacios que reúnen todos los requisitos para que sean **declarados e incorporados al Catálogo de Lugares de Memoria Histórica de Andalucía** previsto en el Decreto 264/2011 (BOJA 158, de 12 de agosto de 2011), poner en marcha en un futuro cercano por parte de esa Dirección General. Al igual sería necesario que fuera **reconocida la colaboración en la elaboración de ese Catálogo de las entidades** así como que la "señalización" se lleve a la práctica en el más brece plazo posible.

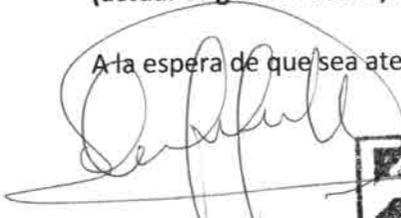
Con estos antecedentes y sugerencias que le elevamos, nos atrevemos a **presentar una nueva propuesta** para ser denominada como "Lugar de Memoria" en este caso con muchas razones para definirla como "democrática", pues los hechos se produjeron en 1977/1978 y, además existe la suficiente documentación e información en los medios de comunicación de la época sobre este caso.

Por ello SOLICITAMOS:

La **inscripción en el Catálogo de Lugares de la Memoria Histórica de Andalucía y su adecuada señalización**, concretamente, la esquina de la Avenida de Hytasa (Anterior Avda. de Héroes de Toledo) y Diamantino García (Anterior Comandante Castejón).

En dicho lugar, **el 8 de julio de 1977 resultaba herido por "tiros al aire" por parte de un miembro de la policía político-social, Francisco Rodríguez Ledesma, albañil, vecino del lugar y miembro de CC.OO. Seis meses después, el 5 de Enero de 1978, falleció en la Residencia García Morato (actual Virgen del Rocío) tras seis intervenciones quirúrgicas.**

A la espera de que sea atendida esta justa demanda. Atentamente.


Cecilio Gordillo Giraldo
Coordinador RMHSA. CCL-A

